



AMC-OFI-0074606-2021



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 28 de junio de 2021
Oficio AMC-OFI-0074606-2021

Señor
RAFAEL SALGADO
Email: rafasalgado65@gmail.com
Ciudad

Asunto: Certificado de uso de suelo para el predio con Referencia Catastral N° 00-01-0002-2253-805, Radicado EXT-AMC-21-0060558

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle, que el predio descrito en el asunto de esta respuesta, no se encuentra geo referenciado en la Base Cartográfica de la Secretaria de Planeación Distrital, por tal razón, deberá aportar carta catastral emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y en ella indicar o resaltar el predio a certificar.

Una vez aportada dicha información, nosotros le estaremos dando respuesta a su petición de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital.

Vo Bo: Ricardo Daza –Prof. Esp.G 45 cod. 222 

Contesto: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo 